

## CERTIFICACIÓN

## DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN

Yo, NELSON D. VALDERRAMA CUARTAS, identificado con cédula de ciudadanía No. 71.721.116 de Medellín, en calidad de Líder de Programa (E) de la Unidad de Formulación de Instrumentos de Gestión de la Subdirección de Planeación Territorial y Estratégica de Ciudad, Departamento Administrativo de Planeación, como encargado de recibir las observaciones al proyecto de Decreto Provisional 1720003655 de 2019 "Por medio del cual se reglamenta el procedimiento para el cumplimiento de las obligaciones urbanísticas por concepto de áreas de cesión pública en el municipio de Medellín, se derogan los Decretos Municipales 566 de 2011 y 1152 de 2015 y se dictan otras disposiciones", con ocasión de su publicación, me permito CERTIFICAR que se recibieron las siguientes 3 observaciones a través de correo electrónico las cuales serán resueltas antes de continuar el proceso de adopción. El lapso de tiempo que el proyecto de decreto ha estado publicado es entre los días 12 de octubre y 25 de noviembre de 2019, ambas fechas incluidas.

EMITE OBSERVACIÓN	MEDIO
Secretaría de Gestión y Control	Correo Electrónico
Territorial	
Secretaría de Suministros y	Correo Electrónico
Servicios	
Empresa de Transporte Masivo del	Correo Electrónico
Valle de Aburrá METRO DE	
MEDELLÍN.	

Para constancia) se firma en Medellín a 25 de noviembre de 2019.

NELSON D( VALDERRAMA CUARTAS

CC 71.721.116 de Medellín

Líder de Programa (E)

Unidad de Formulación de Instrumentos de Gestión

Departamento Administrativo de Planeación



